



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899 - Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

## **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERA”**

### **Licitación Abreviada 17/2020**

APERTURA ELECTRÓNICA: JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2020

HORA: 11:00

SEGUNDO LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA

**1) OBJETO:** Suministro e Instalación de Calderas de tipo Horizontal con un quemador de fuel – oil acorde a las especificaciones que se detallan en el Anexo I.

<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad anual (hasta)</b>
<b>1</b>	<b>Suministro de Caldera</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Instalación de Caldera (Incluye URSEA)</b>	<b>1</b>

En la cotización se debe establecer claramente:

- a) MARCA, MODELO/TIPO, FABRICANTE FECHA DE FABRICACIÓN PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna
- b) PLAZO DE ENTREGA: El oferente deberá establecer en la oferta plazo de entrega del equipo, instalación y puesta en marcha.

c) Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

**Los proveedores deberán realizar una visita al Hospital previo al acto de apertura, la cual deberá de coordinarse con Mantenimiento día y horario donde se entregará una constancia al momento de realizarse.**

## **2) FORMA DE COTIZAR:**

En **Modalidad Plaza**, se podrá cotizar en moneda nacional, estableciendo precio unitario sin impuestos y **el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

**✓ NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA** o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

### **3) PERIODO:**

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación comenzará en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

### **4) SISTEMA DE PAGO.**

Comisión de Inversiones

*Las facturas deberán presentarse debidamente conformadas en Dirección y se deberán presentar en moneda nacional, según la moneda de cotización. La forma de pago en caso de bienes que sean de industria nacional (calidad que deberá ser acreditada con el Certificado de la Cámara de Industrias) podrá ser mediante apertura de carta de crédito doméstica.- (artículo 8 de la Ley 16.134 de 24 setiembre de 1990).*

### **5- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:**

Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato. No se aceptarán ofertas que establezcan actualizaciones de precios.

### **6) ACLARACIONES Y PRORROGA:**

Los oferentes podrán solicitar vía mail dirigido a esta oficina ([compras.espanol@asse.com.uy](mailto:compras.espanol@asse.com.uy)) **aclaración** respecto al mismo hasta 3 **días hábiles**

antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito en la Administración del Hospital (l a v de 09:00 a 15:00hs) con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

## **7) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Anexo VII:**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se deberá ingresar en un archivo con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

**Documentación a presentar con la oferta:**

- a) Referencias y antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado. De no presentar información se registrará por la establecida en RUPE y en el historial de compras del Hospital. Anexo III
- b) La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación.
- c) Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a presentar o firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio. De no presentar se registrará por la información establecida en RUPE Anexo VI
- d) Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA ANEXO IV
- e) Los oferentes deberán establecer en sus ofertas que en caso de resultar adjudicatarios se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a los aspectos operativos de la contratación con ASSE y de la información acerca de la Administración de la que tomen conocimiento como consecuencia de dicha contratación. Anexo V
- f) Fotocopia de los Certificados del Fabricante ISO o similar y del Servicio Técnico del Representante Local, si los tiene.
- g) El certificado Norma UNIT 614
- h) Folleteria.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia . No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

**8) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes vía mail.

#### **9) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

#### **REQUISITOS MÍNIMOS**

- Antigüedad en el ramo objeto de la contratación: **2 años**
- Mínimo de **2 referencias** de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo “Incumplimientos”) o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.

- Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

En caso de no presentar documentación que acredite la antigüedad en el ramo, la Administración del Hospital considerará historial de compras del oferente con el Hospital.

De no presentar referencias, amparados en el Art 48 del TOCAF *“En caso de que el pliego particular exija documentación a la que se pueda acceder a través del Registro Único de Proveedores del Estado, la obligación se considerará cumplida con ello”* ;

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras presentadas se ajusten a lo solicitado.-En caso de existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos para dicho rechazo.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

**LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL ESPAÑOL SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.**

## **10) NEGOCIACIONES:**

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

## **11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):**

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

## **12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Si el equipo a proveerse no es de la calidad adjudicada según oferta o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá

dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

### **13) GARANTÍA:**

Aquellos oferentes cuyas ofertas superen el monto máximo establecido para las Licitaciones Abreviadas deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma de \$ 204.140 equivalente al 2% del monto máximo establecido para las LA.

Los adjudicatarios cuyo monto de adjudicación supere el 40% del monto máximo de la L.A. (considerando a tales efectos el período inicial y las prórrogas establecidas en el numeral 4 )deberán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% de la adjudicación por el plazo original más sus respectivas prórrogas.

Los depósitos deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro, a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.-

Los documentos de depósito deberán establecer fecha de vencimiento, la cual no deberá ser inferior al período de la contratación (incluidas sus prórrogas), a contar desde la fecha de la notificación.

Además deberá constituirse dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, mediante aval o depósito bancario, una garantía del 10% que garantizará el cumplimiento de las obligaciones laborales que contraiga el adjudicatario con el personal que contrate, o con los organismos de previsión social, y Banco de Seguros del Estado, de las cuales la Administración sea subsidiaria o solidariamente responsable de acuerdo a lo establecido por la Leyes Nos. 18.099 y 18.251 (Leyes de Tercerizaciones). Este documento de depósito debe contener la indicación expresa de garantizar dichas obligaciones.}

El plazo de vigencia del mismo se debe extender hasta un plazo de noventa días de finalizada la relación contractual.

El aval o las sumas depositadas por ese concepto le serán restituidos a los noventa días de la finalización del contrato previa verificación de que no existen obligaciones pendientes de cumplimiento con el personal.

Para el depósito se calculará el 10% del monto total adjudicado para el período inicial de 12 meses; el que se podrá realizar en efectivo o podrá ser sustituido por una autorización

por escrito del adjudicatario para que la Administración le retenga el 10% de su facturación mensual durante el período inicial de 12 meses

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

#### **14) INCUMPLIMIENTOS:**

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el pliego en los numerales 1 y 2 correspondientes al cumplimiento del Contrato ,y el 13 de Obligaciones del Adjudicatario, será considerado incumplimiento aplicándose el siguiente esquema de sanciones:

##### 1) Primer incumplimiento:

Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

##### 2) Segundo incumplimiento:

En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

##### 3) Tercer incumplimiento:

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF),Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

**SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-**

#### **15) EVALUACIÓN DEL CONTRATO:**

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

#### **16) COMUNICACIONES:**

A todos los efectos del presente contrato se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el mail que figura en RUPE y en el presente pliego



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899 - Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

**Contacto:**

Administración: int. 203 mail: [administracion.espanol@asse.com.uy](mailto:administracion.espanol@asse.com.uy)

Mantenimiento: int. 402 mail: [mantenimiento.espanol@asse.com.uy](mailto:mantenimiento.espanol@asse.com.uy)

Compras: int. 111 mail: [compras.espanol@asse.com.uy](mailto:compras.espanol@asse.com.uy)

**RIGEN PARA ESTE LLAMADO :**

**Apertura electrónica:** Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013

**TOCAF:** Decreto N°150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.

**Acceso a la información pública:** Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa  
Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.

**Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

**Protección de datos personales y acción de habeas data:** Ley N° 18.331 de 11 de  
agosto de 2008

**Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N°414/009 de 31 de agosto de 2009.

**Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y**

**servicios no personales:** Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014

El Hospital Español no realizará la entrega de pliegos en formato papel, el mismo se  
encuentra en la página: [comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy)



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899 - Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

## Anexo I

### Especificaciones Técnicas

1) Suministro e instalación de una caldera de tipo horizontal, humotubular, hogar central, rendimiento mínimo 86% para generar agua caliente a 80 °C . La caldera estará destinada a calefacción y tendrá una capacidad de 500.000 kcal/hr de potencia útil con un salto de temperaturas en agua de 10°C.

La caldera se entregará completa con los correspondientes accesorios y controles automáticos, flow switch , elementos de limpieza, válvula de seguridad, etc. Deberá contar también con termómetro, termostato de control y termostato de seguridad, indicación de temperatura de humos, etc. El quemador de la caldera tendrá una potencia mínima de 500.000 Kcal/h.

El sistema de automatización preverá que con la caldera encendida las bombas de circulación de agua estén encendidas y el quemador prende y apaga de acuerdo al termostato de agua.

El tablero dispondrá de una llave selectora con seguridad (dicha seguridad es para no poder girar la llave selectora) en la puerta que permita elegir entre funcionamiento automático.

En funcionamiento manual el encendido y apagado de la caldera y el quemador se realizará desde una botonera en la puerta del tablero con botón de marcha y de pare. En funcionamiento automático el encendido y apagado del quemador deberá realizarse por control termostático del agua de retorno .

Conectarán la nueva caldera a las cañerías de impulsión, retorno, purgas, tanque de expansión, etc. y toda otra conexión necesaria para el buen funcionamiento del sistema.

Los quemadores que se suministren deben ser compatibles con los circuitos de humos de las calderas.

Los quemadores se suministrarán instalados en los respectivos equipos. En la oferta deberá establecerse marca, modelo, procedencia, garantía y plazo de instalación de los quemadores en las calderas.

El proveedor deberá garantizar la existencia de repuestos por un plazo no inferior a 5 años. Serán equipos de marca reconocida en plaza debiendo el proveedor garantizar el servicio de mantenimiento sin cargo incluyendo mano de obra y repuestos por un plazo no menor a un año con capacitación del personal del Hospital en este tiempo.

Los equipos que se suministren deberán estar certificados por alguna norma de calidad internacional.

Los quemadores serán totalmente automáticos y dispondrán de encendido eléctrico, ciclo de prebarrido, control de llama electrónico, etc.

El circuito lógico para encender el quemador realizará el ciclo de barrido y encendido por tres veces consecutivas en el caso de que no detectara llama; luego, y si la ausencia de llama persiste, se bloqueará el suministro de combustible, se apagará la caldera y se activará la alarma.

El proveedor deberá suministrar el tablero de comando en el cual se instalará una alarma audible con botón de reseteo en caso de falla.

Las condiciones de alarma prevista son:

- Termostato de seguridad
- Detector de humos
- Ciclo de encendido completo y la caldera no enciende.
- Termostato ambiente (temperatura superior a 48 °C).

Cualquiera de estas condiciones solo podrá ser desbloqueada manualmente y desde el tablero de la caldera.

Para todos los equipos habrá pulsadores de Arranque y Parada, operativos sólo en modo Manual.

Todas las canalizaciones eléctricas dentro del local de cada sala de máquinas deberán realizarse en elementos no propagadores de llama y clasificados para temperaturas  $-5^{\circ}\text{C}$  -  $+95^{\circ}\text{C}$  según Norma UNIT 614. Solo se aceptarán como conductos flexibles los corrugados metálicos. El contratista deberá dar cumplimiento en todo a los Reglamentos de UTE aplicables.

**El adjudicatario** deberá colocar en el equipo una Chapa identificadora (o etiqueta de igual resistencia) en lugar visible con el nombre de la firma vendedora, su dirección, teléfono, el numero de registro del equipo en el MSP (Dec.3/008), así como el procedimiento de venta (por ej: LA XX/AA).

<p><b><u>EQUIPO CON MANTENIMIENTO</u></b> PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: XX/XX/XX PROV: _____ Tel: _____ N.º SERIE _____</p>
---

**PROCEDIMIENTO:** Es el que identifica la presente licitación (ej: LA XX/2020)

**FECHA:** Fecha del comienzo del contrato

**PROV:** Empresa proveedora/ adjudicataria del servicio de este llamado

**TEL:** N.º de teléfono de contacto en caso de urgencias (utilizando solo como último recurso)

**N.º SERIE:** Es el del propio número de serie del equipo (detallando en la chapa características del mismo)

La firma Adjudicataria deberá de poseer todos los equipos, herramientas, consumibles, mano de obra especializada y todo lo que corresponda para la correcta ejecución de la instalación de la misma y realizar la atención de los reclamos realizados en los casos de fallas o mal funcionamiento del equipo durante el período de garantía.

**En caso de realizar reclamo, la empresa dispondrá de un plazo máximo de 6 horas hábiles para su atención y reparación o diagnóstico.**

La garantía de la caldera, deberá ser de al menos tres (3) años a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha por el adjudicatario. Describir.

**De los plazos de entrega y servicios de mantenimiento:**

- 1. Deberá describirse, de forma obligatoria, las Características de la caldera y el mantenimiento durante la Garantía incluido en la oferta.**
2. Se deberá establecer el plazo seguro de entrega de la caldera, así como los tiempos necesarios de instalación y puesta en marcha, luego de recibida la orden de compra por el adjudicatario.
- 3. Deberá describirse y cotizarse un Servicio de Mantenimiento post Garantía.**

4. Descripción del Staff técnico con que cuenta para atender los Mantenimientos de este equipamiento, con breve CV de él o los mismos, haciendo **hincapié en este Equipo concreto**.
5. Certificados del Fabricante ISO o similar, del Representante Local, y de su Servicio Técnico, en caso de corresponder, (vigente o en trámite) y Normas UNIT 614.

### **Repuestos**

Deberá suministrar, **obligatoriamente**, un listado de 5 Repuestos representativos y sus respectivos valores, de aquellos que mas posibilidades tienen de requerirse durante la Garantía, y los de gran costo, que puedan resultar necesarios de adquirir por fallas imputables al mal manejo de los Usuarios de ASSE o hechos fortuitos que puedan acontecer.

También se deberá detallar los plazos máximos de entrega de los repuestos necesarios para reparaciones del equipo y listado de stocks de repuestos con el que cuenta la empresa en el país para reparación de estos equipos.

Declaración del fabricante estableciendo por escrito su compromiso de proveer repuestos por los plazos establecidos (mínimo 10 años), para resguardar al Hospital de las discontinuidades de producción.

### **Insumos:**

Deberá suministrar, **obligatoriamente**, un listado de 3 Insumos frecuentes representativos y sus respectivos valores, si correspondiere.

### **Capacitación:**

Se deberá incluir **totalmente a cargo del oferente**, cursos de entrenamiento y capacitación en el funcionamiento, operación y mantenimiento de los equipos, para el personal que designe ASSE. Describir alcance y características de los mismos.

En instancia de los mismos, el adjudicatario deberá entregar los manuales originales (o en su defecto copia fiel) de uso, de servicio técnico (incluyendo diagramas, planos y troubleshooting), y las rutinas de Mantenimiento Preventivo (cronograma y detalle de tareas), en español en formato papel y CD.

El Adjudicatario deberá realizar los trámites de habilitación ante URSEA una vez instalada y previo a la puesta en marcha.

### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICE DE CALDERETAS Y CALEFACCIÓN**

#### **TAREAS A REALIZAR:**

Una visita mensual, como mínimo, para los siguientes chequeos de rutina (tareas de inspección técnica, ajustes y comprobación del buen funcionamiento de los equipos).

Realizar purgas en los sistemas de radiadores.

Se deberá incluir al service la cañería de distribución de calefacción y mantenimiento en los radiadores.

Los chequeos de rutina deberán ser coordinados con el encargado del Servicio de Intendencia.

Las visitas que sean necesarias por llamados del servicio, deberán ser atendidas en un plazo no mayor a las 24 horas de recibido el reclamo.

Obligación del adjudicatario de presentar en Intendencia un Remito donde conste cada visita técnica realizada y la firma del jefe o referente del servicio (con sello y/o aclaración de firma) donde se atendió el reclamo.

Llevar registro de acuerdo a planilla adjunta de mantenimiento preventivo.

En caso de detectarse falla o mal funcionamiento, la empresa deberá poner en conocimiento de los mismos a Intendencia.

Debe incluir la mano de obra de todas las reparaciones que se susciten durante el período de vigencia de este contrato.

En el caso de los repuestos y/o piezas que se deban sustituir, las mismas deberán ser cotizadas por separado, indicando garantía y plazo de reparación de dichos repuestos.

El Hospital se reserva el derecho a adjudicar las mismas a quien considere más conveniente



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899 - Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

<b>Tarea Procedimiento</b>	<b>Frecuencia mínima</b>	<b>Observaciones</b>
Inspección general, aspecto físico, inspección visual, y limpieza (exterior e interior) de todos los puntos (y fabricación de los que correspondan): <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura y Alimentación eléctrica</li></ul>	Cuatrimestral	Efectuar recomendaciones de buenas prácticas
Detección de roturas y defectos. Control de estado de etiquetas y advertencias.	Cuatrimestral	Efectuar recomendaciones de buenas prácticas
Prueba de funcionamiento, verificación de estado , limpieza e integridad de todo El equipo.	Cuatrimestral	Efectuar recomendaciones de buenas prácticas.
Pruebas de seguridad eléctrica según norma UNIT 614	Cuando corresponda	Efectuar ensayo con analizador específico para la tarea.
Mantenimiento Correctivos (MC), sin importar si el origen del reclamo, fue por desperfecto material o mal uso.	A demanda	Solicitados a través de Ing. Clínica



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899 - Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

## ANEXO II

### LICITACIÓN ABREVIADA – Nº 17/2020

### PLANILLA PARA COTIZAR POR LA INSTITUCIÓN OFERENTE

EMPRESA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TEL/FAX \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

ÍTEM		Cantidad (Hasta) <b>ANUAL</b>	Precio unitario s/imp.	Precio total c/imp. <b>MENSUAL</b>
1	Suministro de Caldera	1		
2	Instalación de Caldera (Incluye URSEA)	1		

<b>MONTO TOTAL</b> máximo calculado para el período de un <b>(1) AÑO</b>	
<b>EL PRECIO TOTAL POR EL PERIODO DEL CONTRATO IVA INCLUIDO SON PESOS URUGUAYOS</b>	

.....  
Se conoce y acepta el contenido y alcance del Pliego Particular de Condiciones que rige el presente llamado.

---

**FIRMA DEL**

**SELLO**

**ACLARACIÓN**

**REPRESENTANTE**



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi, 1729  
Teléfono 2209 7899 - Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

### ANEXO III

#### LICITACIÓN ABREVIADA – N° 17/2020

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

#### ANTECEDENTES DEL OFERENTE

<b>OBJETO DEL CONTRATO *</b>	
<b>LOCALIDAD/ DPTO DEL ÓRGANO CONTRATANTE</b>	
<b>NOMBRE DEL ÓRGANO CONTRATANTE *</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	
<b>AÑO *</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *</b>	
<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	
<b>CONTACTO TELÉFONO *</b>	
<b>CONTACTO MAIL *</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

CAMPOS OBLIGATORIOS A COMPLETAR

Se deberá completar la planilla con datos de instituciones a los cuales se haya suministrado un equipo y/o brindado un Servicio de similares características.



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899 - Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

## ANEXO IV

### DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Licitación Abreviada N ° 17/2020, [el que suscribe / \_\_\_\_\_  
representada por \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, declara bajo juramento no  
estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado,  
de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las  
responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

**Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899-Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

## ANEXO V - CONFIDENCIALIDAD CON ASSE

Montevideo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**Sres.: Hospital Español**

**Ref.: Lic. Abreviada N° 17/2020**

En caso de resultar adjudicatarios la empresa \_\_\_\_\_, se compromete a mantener la Confidencialidad respecto a los aspectos operativos de la contratación con ASSE y de la información acerca de la administración de la que tomamos conocimiento como consecuencia de dicha contratación.

Por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Aclaración de firma



Administración de los  
Servicios de Salud del Estado



HOSPITAL ESPAÑOL  
Av. Gral. Garibaldi 1729  
Teléfono 2209 7899-Int. 203  
direccion.espanol@asse.com.uy  
Montevideo - Uruguay

## **ANEXO VI - Nota Persona Autorizada**

Montevideo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**Sres.: Hospital Español**

**Ref.: Lic. Abreviada N° 17/2020**

Estimados Sres.:

Le comunico que el Sr./a. \_\_\_\_\_ es representante autorizado para presentar nuestra oferta y realizar toda gestión relacionada con esta. Asimismo el Sr/a. Se encuentra dentro del listado de personas autorizadas a realizar toda gestión en el RUPE.

Saluda atentamente,

Por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración de firma

## ANEXO VII

### INSTRUCTIVO DE COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo  
y forma aconsejamos tener en cuenta

las siguientes recomendaciones:

1 - Si usted ya ha cotizado en línea siga la lectura en el punto 4 y siguientes de este instructivo.

2 - Para poder recibir la contraseña para ofertar en línea, el proveedor debe estar inscripto en RUPE y tener acceso a su correo electrónico registrado. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a:

- Usted no es proveedor inscripto en RUPE, por lo que deberá comenzar el trámite indicado en [www.comprasestatales.gub.uy/rupe](http://www.comprasestatales.gub.uy/rupe), luego de esta gestión siga la lectura en el punto 3 y siguientes de este instructivo.
- Usted está inscripto en RUPE pero no tiene acceso a su correo electrónico registrado, por lo que deberá comunicarse con la Agencia de Compras y Contrataciones Estatal es (ACCE), Atención a Usuarios, por el tel. 2604 53 60 en el horario de lunes a domingos de 08:00 a 21:00 horas a efectos de subsanar este tema. Luego de esta gestión siga la lectura en el punto 3 y siguientes de este instructivo.

3 - Obtener contraseña para cotizar en línea: ubique en el sitio

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) la entrada correspondiente a la publicación del llamado que le interesa, elija (arriba a la derecha) “Ofertar en línea”, ingrese su RUT y luego presione el botón “Olvidé mi contraseña”. Al elegir esa opción, el sistema le enviará una contraseña al correo registrado en RUPE para poder cotizar. Cabe indicar que esta contraseña es distinta a la utilizada para ingresar al sistema RUPE.

4 - Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse Atención al Usuario de ACCE (por el tel. 2604 53 60 en el horario de lunes a domingo de 08:00 a 21horas) para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas al correo electrónico [compras.español@asse.com.uy](mailto:compras.español@asse.com.uy)

5 - Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles para utilización por parte suya. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

6 - Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados anteriormente, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

7 - Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores. Mensualmente se publican las fechas de capacitación en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: [capacitacioncompras@acce.gub.uy](mailto:capacitacioncompras@acce.gub.uy)

Por cualquier otra duda o consulta acerca del procedimiento para cotizar en línea o para inscribirse al RUPE consulte a Atención al Usuario de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 horas por el teléfono 26045360.